

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 26 de Marzo de 1902

Año XXXI. Núm. 870

## GRAN VARIEDAD DE

## Estampas de primera Comunion y Recordatorios

Imp. de M. Parpal

### CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 21.

Tres horas duró el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia del señor Sagasta.

Había bastante expectacion por conocer el resultado del Consejo, no ya por los acuerdos que se adoptasen, sino por haberse anunciado que en la nota oficiosa se haría público el programa del nuevo Gobierno.

A pesar de este anuncio, la nota oficiosa no lo contiene ni íntegro, como se decía, ni siquiera en extracto.

Los asuntos tratados, según la nota facilitada a los periodistas, fueron los siguientes:

El señor Sagasta expuso a los ministros las bases del programa; pero como estos ya las conocían, no se discutieron siquiera.

Acto seguido parece que se trató de si deberían ó no darse al público hoy, — esto no lo dice la nota, pero es verdad, — y predominó el criterio de que no era conveniente.

Se acordó — esto ya es de la nota oficiosa, — que el programa político del nuevo Gabinete se haga público al presentarse el Gobierno a las Cortes, y que se haga por medio de declaraciones, expuesto desde el banco azul.

Se convino que las Cortes reanuden sus sesiones el día 3 del próximo Abril, primer día laborable después de las vacaciones de Pascua.

Se fijó esta fecha atendiendo a la conveniencia de la mayoría de los diputados que desean pasar estas fiestas en sus provincias.

Los ministros convinieron en que se dé por terminada la legislatura, pues que habrá de todos modos que constituir la mesa. Con esto no sufrirán retraso alguno los trabajos parlamentarios, pues el Gobierno, con arreglo al artículo 98 del Reglamento de las Cortes, reproducirá desde luego todos los proyectos pendientes, incluso el referente a la circulacion fiduciaria.

El señor Canalejas manifestó a sus compañeros que de acuerdo con el señor Moret viene ocupándose en los trabajos necesarios para pasar a su departamento la comision de reformas sociales y crear la direccion general del Trabajo.

También manifestó que se ocupa preferentemente en la ley orgánica sobre el contrato del trabajo, proyecto que considera de gran interés para la solucion de los conflictos entre el capital y el trabajo.

Dió también cuenta al Consejo el ministro de Agricultura de las medidas que está adoptando en lo referente a la distribucion del crédito votado en Cortes para la extincion de la langosta.

Los telegramas que de varias provincias está recibiendo son alarmantes y requieren, según los informes oficiales, la necesidad de hacer una campaña inmediata y enérgica contra la terrible plaga.

Por último, dió cuenta el señor Canalejas de varios expedientes de subastas de carreteras.

El señor Rodríguez, después de dar cuenta de varios datos relativos a subastas para servicios del Estado, expuso a sus compañeros la necesidad de que se cumpla lo preceptuado a fin de que en Mayo puedan aprobarse los presupuestos.

Los ministros convinieron que el día 4 de Abril lo enviarán al señor Rodríguez.

El general Weyler informó al Consejo sobre varios expedientes, entre ellos uno para la adquisicion de una máquina motor con su dinamo con destino a la Maestranza de Sevilla, y otro para la compra de veinticinco mil barras de aceros para cañones de fusiles.

El señor Moret dió cuenta de todos los antecedentes que obran en el ministerio de la Gobernacion relativos a la ley de Asociaciones.

Examinados éstos y después de deliberar sobre el asunto, se nombró una ponencia compuesta de los señores duque de Almodóvar, Montilla y Canalejas para que proponga la solucion que proceda, teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 2.º de la ley de 1887.

Reconocida la necesidad de armonizar los intereses de las Asociaciones con los demás y de que se dé a esta importante cuestion una solucion estable, se nombró otra ponencia compuesta de los señores Montilla, Moret y Canalejas, para que redacte otro proyecto que dé soluciones a todos los intereses y a todas las ideas que con este asunto se relacionen.

Esto es, en síntesis, lo que la nota oficiosa dice, sin perjuicio de que después amplíemos en la conferencia telegráfica ja informacion del primer Consejo celebrado por los nuevos ministros.

### Advenimiento de Alfonso XIII Representantes de las Cortes

•Le Gaulois• publica lo siguiente:  
•Muchas Cortes extranjeras han designado ya los personajes que les representarán en las fiestas de la mayoría del Rey Alfonso XIII, en Madrid, y en las fiestas de la coronacion, como algunos periódicos escriben por error, pues los Reyes de España no son coronados, sino que simplemente prestan juramento el día de su advenimiento al Trono.

Comenzando por los países mas lejanos, diremos que el Japon estará representado por el príncipe Komatzu; Persia, por el príncipe Mirza Riza Kban, embajador en Constantinopla, que entregará al joven Rey de España, en nombre del Sha, las insignias de la Orden del Akdar, con placa de brillantes, siendo esta la mas alta distincion honorífica de Persia, que no se confiere mas que a los Soberanos; el Sultán de Turquía, por una embajada especial, compuesta de altos dignatarios de palacio y de mariscales del Imperio; el rey Jorge, por uno de sus hijos, probablemente el príncipe Nicolás, acompañado de M. Delyanni, ministro en Paris, que está acreditado en Madrid, y que hace algunos meses fué en cargado de una comision especial en San Sebastián, para entregar al rey Alfonso el gran Cordon del Salvador; Italia, por el duque de Génova, tío del rey Victor Manuel; Austria, por el archiduque Carlos; Alemania, por el príncipe Alberto de Prusia; Bélgica, por el príncipe Alberto; Inglaterra, por el duque de Connaught, hermano del rey Eduardo VII.

En cuanto a Siam, su representante será el príncipe heredero, que se encuentra actualmente en Egipto, y que días pasados fué recibido con gran pompa por el khedive Abbas Hilmi Pachá.

### El programa del Gobierno

Se celebró el primer Consejo de ministros, y contra lo que se había dicho por los ministeriales y rotundamente por los canalejistas, el nuevo programa del Gobierno ha quedado en el misterio. En vano esperamos verlo consignado en la nota oficiosa. Los ministros han tenido por conveniente reservárselo para mejor ocasion, para cuando las Cortes se abran y en ellas se lo reclamen las oposiciones.

Esto, en realidad, no significaría nada, pues bien mirado no es el procedimiento mas indicado para hacer público un programa de Gobierno darlo en la nota oficiosa de un Consejo de ministros; pero en el fondo de este misterio que se guarda hay algo que inquieta profundamente al Sr. Canalejas y a sus amigos y que háceles repetir a cada paso que si su programa no se cumple, se retirarán del Gobierno.

No estamos nosotros en el secreto, que estarlo sería lo mismo que gozar de la omnimoda confianza de D. Práxedes, cosa que ni a Cruz ni a Merino les es dado con ser ellos quienes son, pero conociendo la idiosincrasia del jefe del partido liberal, recordando sus recursos políticos y su habilidad jamás discutida para alejar de momento una

tormenta, siquiera luego estalle ésta con mas grande ímpetu, no es aventurado decir que lo que aquí sucede es que D. Práxedes se anudó al dedo el capote de brega cuando estalló la crisis y los concéntricos se revelaron con alguna fuerza, y a canalejistas y moretistas, a concéntricos y conspicuos les ha brindado una larga, de las que inmortalizaron al Guerra y de las que tanta fama vienen dando al jefe de los liberales.

Se le brindó un programa y lo aceptó: a la sombra de este programa atrajo los elementos que pudo, formó Gobierno, salvó la situación. Esto era lo importante. La tormenta quedaba alejada por el momento; ahora réstale emplear su habilidad y sus recursos para ir disipando las nubes a medida que se presenten y mientras pueda.

No es hombre el Sr. Canalejas que viva fuera de la realidad, que antes por el contrario, de práctico goza fama, y siéndolo realmente, ha debido ver el juego del Sr. Sagasta, naciendo de aquí esa preocupacion que sin duda experimenta, cuando tan ostensiblemente la reflejan sus íntimos.

Y cuando esto pasa ahora, en los albores del nuevo Gobierno, con un programa aún «non nato», sin Cortes abiertas. ¿Qué será mañana cuando las oposiciones rompan sus lanzas y se presenten con toda su gravedad los problemas pendientes?

¿Salvarán al Gobierno los radicalismos del Sr. Canalejas? ¿Vencerán las tendencias moretistas?

Es de creer que ni una ni otra política pueda imperar, y que el tiempo de vida que el Gabinete goce será debido a las largas de D. Práxedes, aplicadas al enfermo a guisa de inyecciones hipodérmicas, prescindiendo de su programa, muy radical, muy democrático, pero que, ó mucho nos equivocamos, ó no va a servir para maldita de Dios la cosa.

### NOTICIAS

Madrid 22.

El señor Paraiso, jefe del partido de la Union Nacional, acaba de hacer declaraciones en Zaragoza sobre la última crisis.

El señor Paraiso ha dicho que entiende que esta crisis reviste una excepcional importancia por tratarse de la constitucion de un nuevo reinado.

Ha añadido que las leyes de gravedad, lo mismo en la política que en física, tienen que cumplirse, y que por eso los hombres y los propósitos del partido liberal han sido impelidos hacia el programa de la Union Nacional.

Si algo puede esperarse de la política actual — ha seguido diciendo el se-

flor Paraiso—es ahora, tanto por los hombres que han ido á reforzar el anterior Gabinete, constituyendo el nuevo, como por las circunstancias en que llegan al poder.

La orientación del Gobierno actual—según el señor Paraiso—salvando lo referente al problema religioso, es el de la Unión Nacional.

Era de esperar—ha dicho—que al tratarse de formar un Gobierno con un programa como el del actual y con hombres como los señores Moret y Canalejas, se hubiera acudido á la Unión Nacional á pedir elementos para realizar un programa que tanto se asemeja al suyo.

Yo puedo decir esto—añadió el señor Paraiso—porque todo el mundo sabe que no quiero cargo ninguno.

Hasta aquí los optimismos de don Basilio sobre el programa y condiciones del nuevo Gobierno. Ahora viene su parte de desconfianzas y los «peros» que hay que poner á la nueva situación.

Algo hace temer al señor Paraiso, según ha dicho, que no resulte verdad tanta belleza; y este algo es que no son solo las ideas lo que hay que tener en cuenta, sino también las personas, y como en el partido liberal hay elementos llegados del conservador, como entre los conservadores los hay del campo liberal, puede resultar que el programa quede por cumplir y que haya que sufrirse algún desencanto.

Además—como se ve siguen los temores, recelos y zozobras de D. Basilio,—es preciso que los propósitos del Gobierno no vayan á fracasar en el Parlamento. Esto sería doblemente sensible, cuanto que el partido liberal ha puesto en esta ocasión toda la carne en el asador.

Las declaraciones del ministro de Hacienda no han satisfecho tampoco al señor Paraiso. El señor Rodríguez ha sido poco explícito.

En resumen: el jefe de la Unión Nacional cree en la política y en las personas que constituyen el nuevo Gobierno y dice: Esto es una esperanza, acaso la última, pero una esperanza al fin.

Si falla este Gobierno debe tenerse en cuenta que en medio de la anarquía en que vive el país y Parlamento, no hay solución posible, y que la crisis próxima no será una crisis cualquiera sino la crisis del régimen.

## LA EMULSIÓN SCOTT

Cómo se distingue de las imitaciones espúreas

Toda clase de enfermedad requiere serios e inteligentes cuidados. Pretender curarse con remedios desconocidos ó de origen dudoso, es sin duda el más peligroso experimento que pueda hacerse.

Hace más de un cuarto de siglo que la Emulsión Scott se presentó ante el mundo médico y científico como la preparación modelo de aceite de hígado de bacalao, y reconocida por todos como el mejor de los remedios para las afecciones de desgaste del sistema. En la Emulsión Scott se hallan en combinación con el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina, en dosis científicamente proporcionadas y unidas, formando una Emulsión homogénea, perfecta y estable parecida á la crema de la leche.

Agradable de aspecto y dulce al paladar, puede tomarse en todas las estaciones y siempre con saludables efectos y ayuda á la digestión.

Ninguna otra preparación en el mundo puede igualarse á la Emulsión Scott ni producir tan benéficos resultados. A ningún médico se le ocurrirá ordenar á sus pacientes el aceite de hígado de bacalao en estado natural, sabiendo como saben cuán fácil es tomar la Emulsión Scott y que en ella se halla el aceite en estado predigerido, y por consiguiente que no requiere del estómago trabajo alguno de digestión.

Es de suma importancia que el público pida siempre la legítima Emulsión Scott, la que se conoce por la marca de fábrica (en el envoltorio exterior de cada frasco) representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

La Emulsión Scott es la única en su clase que cumple lo que promete.

Los médicos en todo el mundo civilizado recomiendan la Emulsión Scott en todos los casos de debilidad del sistema, con tendencias á la anemia; en las afecciones de la garganta y de los pulmones y de la sangre. Es, por consiguiente, el mejor remedio conocido para los resfriados, tos, bronquitis y la tisis incipiente, la gripe ó el resaca, la anemia, escrófula y raquitismo y demás enfermedades consuntivas, ya sean en niños ó en adultos.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba á la similitud de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Maré, calle de València, 12, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.



MARCA DE FÁBRICA

## LA ORDEN DE HOY

Rindiendo culto á la tradición, hoy se da la orden en el Ejército y en la Marina para que desde mañana á las diez hasta igual hora del Sábado de Gloria, se vista de gala; se lleven las armas á la funerala, se pongan sordinas á las cornetas y tambores; se arrojen las banderas de los cuerpos; se embliquen las vergas de los buques; se hagan las salvas con el cañón, y se arrie la enseña de la Patria, colocándola á media asta en los palos de las naves y de los edificios públicos, cuya práctica se observa igualmente en los que ocupan los consulados; todo en señal de duelo.

También ha dado orden la Iglesia para los oficios, sermones, y demás actos que la Liturgia conmemora; lo mismo que para los preparativos de ornato de los Monumentos, al fin de la recepción general; para cuyos adornos con flores, macetas y extraordinario número de luces en los temples, ha espolado todas las actividades, y avivado los estímulos de las monjas que, como costumbre, harán gala de sus habilidades en S. José y en las Concepcionistas.

Y como todo en estos días se reviste de fúnebres creaciones, habrán acordado casi todas las familias dar la orden para lucir los trajes negros y la mantilla que el sexo bello sacará de los armarios con vehemente deseo de lucir su gracia, porque en efecto le favorece extraordinariamente, y resultan las cabezas más airosas y más españolas, que con ese promontorio de sombreros, tocas ó capotas que tanto estorban en los espectáculos públicos y que el favor de la moda, por imitar al extranjero, ha dado la preferencia de su uso en España; comprendiéndose aquella voluntad ó agrado que hace reverdecer á muchas la lozanía de sus mejores años, siquiera sea relámpago fugaz de un par de días, y á las pollas el grato placer de ensayar al espejo posturas y miradas, y caprichosas maneras de colocar en pliegues esa prenda que tanto provoca como recata, según se dirija la vista á través de las celosías de su malla ó entretregido de tul ó de encaje, ya con carácter místico afectante al acto que lo imprime más el devocionario y el rosario; ya con la coquetería que fascina, que atrae y que sé yo cuantas cosas más del gusto de nuestras damas.

Así mismo, para la visita de Sagrarios, se habrán dado orden las familias para echarse mañana á la calle en peregrinación, apenas anochezca, y aunque á este acto religioso vayan unos hostigados por fervor de piedad cristiana; otros por amorosos deseos; otros acompañando á sus prometidas, y otros, amantes del gusto clásico, por la curiosidad de contemplar el rezo á media voz arrodillados, el murmullo de las oraciones y de las plegarias, el ruido de las faldas recogidas, el rastro de los pies y, en resumen, el fuego de la fe y de la pasión de unos y otros; es detalle importantísimo para todos, y de gusto extremadamente delicado para las damas, llevar provistos los bolsillos de cartuchos de caramelos y almendras, para cuyo efecto las pastelerías han dado orden de preparar sus escaparates, por todo lo alto, y tienen algunos un surtido de atractivos para el paladar, que obligará la visita de muchísimos «devotos» de ese acto tra-

dicional de nocturna excursión callejera que hace rebosar de gente las calles.

Tales son las emociones del espíritu, mezcladas en duelo y en distracción, que responden á las órdenes que se dan el miércoles de la semana «mayor».

## Algo de la Sesión Municipal

Hemos tenido el gusto de asistir á la sesión de nuestro Ayuntamiento, y omitiendo lo puramente administrativo, vamos á bosquejar la discusión referente á la proposición del Sr. Pons Sitges presentada en la anterior, cuya síntesis es, que la Corporación Municipal no asista en lo sucesivo, á las funciones religiosas ya que las suyas son puramente administrativas. Preguntado por el Sr. Alcalde por si retiraba dicha proposición, ha contestado el Sr. Pons Sitges que la mantenía en todo vigor. En vista de lo cual, ha dicho en resumen el Presidente, que la tendencia única de ella, estaba en mortificar los sentimientos católicos de Mahón puesto que la mayoría de los habitantes pertenecen á la religión de Cristo.

El Sr. Sintes Pons habló así:

En otra época en que igualmente tenía el honor de ser miembro de esta Corporación, no fué invitado el Ayuntamiento por el Sr. Cura de Santa María, y ahora, si lo ha sido, lo que demuestra que los concejales somos el juguete de los curas.

El Sr. Rodríguez ha argumentado de esta manera:

En el período en que tuve el honor de presidir al Ayuntamiento, recibí una invitación del Sr. Ecónomo con el mismo fin que la de este año, y como mi criterio es que los Ayuntamientos, como corporaciones administrativas no deben concurrir á los actos religiosos, como tales Ayuntamientos, no asistí, apesar de ser como Alcalde, un subordinado del ministro de la Gobernación; dejando, si en libertad, á los concejales por si querían obrar de diferente modo. Ahora, bien, manteniendo hoy el mismo criterio, soy del parecer que no debe asistir el Ayuntamiento como tal entidad.

El Sr. Banc citó el art. 11 de la Constitución en el cual se reza que la religión C. A. R. es la del Estado. De lo cual dedujo, que la proposición del Sr. Pons Sitges, sería en lo mas vivo, el código fundamental de la nación, y por lo tanto, el Ayuntamiento al concurrir á las solemnidades de Semana Santa, practicaba lo mantenido en las leyes vigentes, y la proposición que se discutía, no sólo era contraria al espíritu de la ley, sino á la letra y pidió á su autor la retirada.

Interrumpido por el Sr. Pons Sitges para que se leyera el artículo 71 de la Ley Municipal, no siguió el Sr. Banc su razonamiento, sino que procedió á la lectura del artículo citado que dice así:

«Los Ayuntamientos son Corporaciones económicas administrativas, y sólo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están cometidas.»

El Sr. Orfila manifestó no adecuarse dicho artículo á la cuestión que se ventilaba; pues el concurrir á la iglesia, no era ninguna función del Ayuntamiento; sino uno de sus deberes, como perteneciente á nación católica.

El Sr. Orfila preguntó á los Sres. Rodríguez y Pons Sitges, si querían responder con sinceridad á esta pregunta: ¿si el Ayuntamiento acordara asistir á las funciones religiosas se crearían ellos

obligados con dicho acuerdo y se comprometerían á asistir á ellas dichos señores? A la cual contestó con negativa rotunda el Sr. Rodríguez; pero como el Sr. Pons Sitges, no tuviera á bien responderle sobre el particular, é incitado por el Sr. Orfila respecto á que él había mantenido siempre sus ideas y actos, fué obligado á declarar en alta voz que en todos tiempos había mantenido sus actos de un modo público y notorio.

Orillada la pregunta, se extendió en consideraciones respecto á que era costumbre inveterada, tradicional, acceder á la invitación del Sr. Cura de Santa María, terminando que no debiera siquiera discutirse, sino seguir el ejemplo de los mayores en lo cual brillaría la libertad.

El Sr. Rodríguez tomó por segunda vez la palabra, manifestando que en otra ocasión, no sólo no había sido invitado el Ayuntamiento; sino que le habían sido cerradas las puertas de la Iglesia por la Autoridad eclesiástica, y en la actualidad, acaecía lo contrario; juzgando, por tanto, que la dignidad del Ayuntamiento no le permitía acceder á los deseos de los curas. Impugnó el Sr. Orfila largamente y haciendo un bosquejo de las leyes canónicas, en virtud de las cuales, los Obispos no tienen sólo el derecho, sino el deber sagrado de excomulgar con arreglo al «jus canonicum», ley del Estado, á los merecedores de tal pena. Ahora bien, excomulgada la Corporación Municipal por la autoridad competente, el Cura-Ecónomo de Sta. María no pudo invitar á tal vez con hondo sentimiento de su corazón.

Como se ve, había tela para rato; pero el Sr. Alcalde cerró la discusión y ordenó se procediera á la votación de la proposición que fué admitida por 7 votos por 6 en contra.

En vista de tal resultado, declaró el Sr. Presidente que á pesar del acuerdo tomado, pensaba asistir á las funciones de Semana Santa, como Alcalde de Mahón y tenía el gusto de invitar á los Sres. Concejales por si tenían á bien honrarle acompañándolo.

Dicho lo cual, se levantó la sesión.

VICTORINO BENITEZ.

Mahón 26 Marzo 1902.

El general de división D. Julián Suarez Inclán, ha sido nombrado representante del Ramo de Guerra, cerca del comisario regio de la exposición nacional de retratos de personas fallecidas, que ha de tener lugar en Madrid el mes de mayo próximo.

Según acuerdo tomado por el gremio de barberos, se participa al público en general, que el día 31 del corriente ó sea la segunda fiesta de Pascua, cerrarán sus establecimientos á las dos de la tarde.

«La Gaceta» publica una Real orden de Hacienda eximiendo del pago de derechos á las aves y demás productos extranjeros que se remitan á la Exposición internacional que celebrará en Madrid en Mayo próximo la Sociedad Nacional de Agricultura.

Los efectos de la «Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglesa», de Barcelona, son inmediatos y de seguro resultado.

Venta en Mahón: principales farmacias.

Ha sido destinado al tercer regimiento de Zapadores Minadores, el primer teniente de la compañía de estas islas D. Enrique Saiz López, y en su reemplazo se coloca á D. Victor San Martín y Losada, que sirve en el citado regimiento.

La Congregación del Palio asistirá mañana á las visitas de los Sagrarios en unión de los Centuriones, Cura-Económico de Santa María y Alcalde de esta ciudad.

También visitarán los Santos Monumentos mañana las Autoridades militar y civil con la oficialidad y empleados á sus órdenes; y por compañías la tropa de esta guarnición.

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento, se ha puesto á discusión la proposición presentada en la sesión del viernes último, por el concejal republicano D. Pedro Pons Sitjes, pidiendo al Ayuntamiento acordara no asistir en lo sucesivo á las funciones religiosas.

Defendida dicha proposición por su autor y el Sr. Rodríguez, é impugnada por los Sres. Presidente, Blanc y Orfila, ha sido sometida á votación nominal, votando en pro de su admisión los señores Rodríguez, Ponssetí, Pons Sitjes, Sintés, Bosch, Pons Mascaró y Seguí Mascaró, total 7. Han votado en contra los Sres. Mercadal, Orfila, Villalonga, Tudury, Blanc y Presidente, total 6, quedando admitida la referida proposición por un voto de mayoría.

No han asistido á la sesión los concejales republicanos Sres. Barceló y Terrés; y el independiente Sr. Olives.

**UN BUEN CONSEJO**

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos». Pídense siempre «Elixir Saiz de Carlos», único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Ha sido confirmado en definitiva el señalamiento de haber provisional de retiro que se hizo para esta ciudad, al primer teniente de Infantería, de la escala de reserva, D. Francisco Rodríguez Seijas.

D.<sup>a</sup> Francisca Palacio, viuda de don Jaime J. Moysi, (q. e. p. d.), ha hecho en memoria del mismo, un donativo de 2.500 pesetas al hospital civil de esta ciudad, y otro de igual cantidad á la casa de Misericordia, con la cláusula de que dichas donaciones sean exclusivamente aplicadas á las necesidades de los acogidos y pobres que sostienen los referidos establecimientos.

Y haciéndonos eco de la gratitud que sienten los beneficiados hácia la caritativa señora viuda de Moysi, envlámosle las mas expresivas gracias, por tan piadosa atención.

Por la Guardia civil del puesto de Mercadal se ha dado parte al Juez municipal de aquella villa del hurto de un cordero del predio «Terra Rotge», efectuado en la madrugada del Domingo, cuyos autores con el atestado, carne y piel ocupada fueron puestos á disposición de dicha Autoridad.

Los fieles que deseen visitar mañana las iglesias de esta ciudad podrán verificarlo por el orden siguiente:

Santa María, Concepcionistas, San

Francisco, S. Antonio, S. José, Concepción, S.ª. Eulalia, Asilo del Sagrado Corazon (calle de S. Fernando), Hermanas Carmelitas (calle de Sta. Rosa), Asilo Calabria (calle de San Juan); Carmen.

En todas habrá Sagrado Monumento menos en S. Antonio y Sta. Eulalia.

Ha obtenido destino de plantilla en la Comandancia de la Guardia civil de estas islas, el cabo supernumerario de la misma, Rafael Mulet.

Carga hembarcada á bordo del vapor correo «Isla de Menorca» con destino á Barcelona;

11 cajas calzado; 2 cajas subrasadas; 63 cajas queso; 4 fardos pieles; 21 bultos maquinaria; 3 bultos hierro 2 cajas embutidos; 12 rollos piedra; 13 cajas pescado; 6 jaulas gallinas; 6 bultos marisco; 2 paquetes monederos de plata 14 monederos de plata y 14 bultos huevos frescos.

Se hallan vacantes y han de proveerse por oposicion dos notarías de Mahón, la una por renuncia de don Vicente Tur y otra por defuncion de don Francisco Andreu.

Los aspirantes á ellas deberán dirigir sus solicitudes documentadas á la Junta Directiva del Colegio Notarial dentro el término de 30 días naturales, contados desde la insercion de la convocatoria en la «Gaceta» de Madrid, debiendo expresar en ella taxativamente la Notaría ó las Notarías que soliciten y el orden de preferencia en su caso.

Igualmente se anuncia la vacante de otra notaría en esta ciudad, por defuncion de don Juan Fiol, la cual ha de proveerse como comprendida en el turno establecido en el artículo 4.<sup>o</sup> del Real decreto de 21 de Octubre de 1901.

Los Notararios que reuniendo las condiciones, los soliciten deberán presentar sus solicitudes documentadas dentro de igual plazo que el señalado para las anteriores.

Ha sido promovido al empleo de sargento y destinado á la Comandancia de la Guardia civil de Huesca, el cabo de la de estas islas, Sebastián Amer.

Se ha concedido la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco á las clases é individuos de tropa de Artillería del batallón de Plaza de Menorca que se citan, en recompensa de sus servicios.

Sargentos: D. Manuel Cortés Vega. Cabos: D. Miguel Lambias Lucena y D. José Comas Castelló.

Artilleros: D. Antonio Bernal López, D. Antonio Ordinas Coll, D. Casimiro Valero Agudo, D. Gaspar Cantera Davies, D. Joaquín Saurina Bauzá y don Manuel Gallar Martínez.

El próximo día 10 de Abril se celebrará en Madrid un sorteo extraordinario de la Lotería Nacional que ha de constar de 12.000 billetes, al precio 250 pesetas cada uno, divididas en décimos de 25 posetas.

En este sorteo se distribuirán 2.100.000 pesetas en 600 premios.

Habrà 1 premio de 500.000 pesetas 1 de 250.000 pesetas, 1 de 100.000 pesetas, 1 de 60.000 pesetas, 11 de 10.000 pesetas y 480 de 2.000 pesetas.

Además habrá 99 aproximaciones de de 1.000 pesetas, 2 de 4.500, 2 de 3.500 y de 250 pesetas.

**Pérdida**

Evanescentes en un pañuelo se perdieron el lunes diez pesetas en dos billetes del Banco de Mahon de á 5 pesetas cada uno.

Se suplica á la persona que encontró dicho pañuelo y dinero, que ambas cosas pertenecen á una familia pobre del vecino pueblo de San Luis y que será agradecida la devolución, entregándolo todo en esta Redacción é imprenta.

**BIBLIOGRAFÍA**

Es verdaderamente notable por su amena lectura y por sus páginas en colores y grabados en negro el número de «Blanco y Negro» correspondiente á esta semana. Figuran en él firmas de los más notables escritores y artistas que prestan al numero una extraordinaria variedad.

En las actualidades publica la farola monumental que ha de colocarse en la Puerta del Sol; curiosas fotografías del príncipe de Asturias en el servicio de jefe de Parada. La entrada en Madrid del nuevo obispo, Sr Guisasola; Javier de Burgos y fotografías del actor don Francisco Morano en «La huelga de los herreros, monólogo interpretado con gran éxito la noche de su beneficio en el teatro de la Comedia.

El número, en verdad, no puede ser más interesante.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor correo «Menorquín»:

D. Benito Aguiló; Pedro Fábregues; Fernando Trias; Sebastián Amparino; Domingo Estrada; Antonio Baleda; 5 soldados, y 1 escribiente.—Total 12.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona directamente á bordo del vapor correo «Isla de Menorca»:

D. José Sancho; Francisca Palacio viuda de Moysi; Catalina, Cecilia, Jaime, Juan y Francisco Moysi y tres sirvientas; Fernanda y Maria Pargas; señora de Jefe y 4 hijos; Germán Arús; Francisco de P. Bertrand; José Moret; Rafael y Juan Hostench; Juan Pons señora é hija; un individuo de tropa; Isabel Seguí; Manuel Reyes; Bartolomé Rotger; Juan Femenías; Pedro Gñalons; Juan Vila; Antonio Seguí; Juan Flaquer; José Mesquida, y Jaime Macián.—Total 36.

**Telegramas**

**El Bien Público**

Madrid 25.

El Sr. Canalejas va á contestar mañana á una carta que publica un periódico de la Corte en la cual dice que con el advenimiento del expresado ministro se resolverán las cuestiones de consumos, religiosa, social y servicio militar obligatorio.

Madrid 25.

Reina gran alarma en Zaragoza por haberse registrado varios casos de triquinosis.

Dicen de Tanger que aumenta mucho el contrabando de armas, ocupándose de ello la embajada española en Marruecos.

Madrid 25.

El Alcalde de Valencia ha sus-

pendido el acuerdo de no asistir el Ayuntamiento á la procesion de Semana Santa.

Ha embarrancado en el canal de Suez el trasatlántico «Isla de Luzon».

Madrid 25.

El ministro de la Guerra ha ordenado se instruya expediente contra el Obispo de Sion con motivo de la circular que publicó contraria á la Real Orden sobre matrimonios militares.

Madrid 25.

El día 2 de Abril el Sr. Sagasta reunirá á las mayorías parlamentarias dando cuenta del nuevo Gobierno.

Madrid 25.

La «Gaceta» debe publicar hoy la convocatoria para la apertura de las Cortes que tendrá lugar el día 3 del abril próximo.

Madrid 25.

La «Gaceta» anuncia haber ocurrido diez y nueve casos de cólera en Manila.

Madrid 26.

París.—Cuarenta diputados radicales socialistas han firmado una protesta contra la prohibición del mitin franco-español.

Se espera se ordenará que reaparezca el periódico «El País».

Madrid 26.

En Beziers, (Francia) ha ocurrido un choque de trenes, resultando ocho heridos.

En Marsella se ha producido deshecho temporal.

Madrid 26.

Londres.—El ministro de la Guerra del gobierno inglés Mr. Balfour, ha declarado en la Cámara de representantes, que no ha recibido noticias de Pretoria relativas á la paz, que supone haberse iniciado en aquella capital.

Barcelona 26.

Ha zarpado la escuadra Austriaca la cual regresará á primeros del próximo Mayo, conduciendo al príncipe Eugenio que debe asistir á la coronación del Rey D. Alfonso XIII.

También visitarán este puerto en las expresadas fiestas nacionales, divisiones de las escuadras Alemana, Inglesa é Italiana y algunos buques de guerra de otras naciones.

El tiempo es muy variable.

Madrid 26.

El Ministro de la Guerra ha firmado hoy numerosos destinos y nombramientos. Entre ellos figura destinado al Batallón de Artillería de Plaza en Menorca, el teniente coronel D. Pedro Baño.

**Telegramas de «La Marítima»**

Barcelona 25.—9<sup>o</sup>20.

«Menorquín» fondeado á las 8 sin novedad.—Cabot.

# SALES JULIA

**Tots els que tinguin el ventrell delicat** ab tendencia a cor-agre. usin ditas SALES en lloch de las ayguas de Vichy, y obtindrán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conté nint 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demánise en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel; Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—San Teodoro obispo y mártir.

Santo de mañana.—Stos. Juan ermitaño, Lázaro mártir y Felicitas vírgen y monja.

Cultos.—Mañana, Jueves Santo, en la matriz de Sta. María á las 10 se empezará el Oficio con orquesta y sermón que dirá D. Matías Nuza, Pbro., Comunión general, procesion y colocación del Señor Sacramentado en el Monumento, Vísperas y descubrimiento de altares. A las 3 y media Completas, Maytines y Laudes con las tradicionales Lamentaciones y Miserere. Por la noche el gran Miserere de D. Benito Andreu, Pbro., con música, sermón en el intermedio á cargo del Rdo. Sr Tutzó, Misionero Apostólico.

En la parroquia del Carmen Misa solemne á las 10, Comunión, procesion, depositando la Sagrada Hostia en la preparada urna. Por la tarde el Oficio de las Tinieblas, Lamentaciones y Miserere. Por la noche sermón del Mandato por D. Gabriel Cardona, Pbro., Vicario.

En la parroquia de S. Francisco de Asís, Misa mayor solemne á las 10, Comunión general, procesion y colocación de la Divina Forma en el Monumento, Vísperas y descubrimiento de los altares. Por la tarde á las 2 piadoso ejercicio del Lavatorio á doce pobres por el Rdo. Sr. Economo, después sermón que dirá D. Juan Pons, Vicario, siguiendo el Oficio del Fas con Lamentaciones y Miserere solemne. Por la noche á las 11 empezarán las guardias y preces de la Adoracion Nocturna con solemnidad, y á las 3 de la madrugada los pasos del Viacrucis.

En el Sagrado Corazon á las 8 y media Misa mayor concertada, partitura de don Damian Andreu, Pbro., Comunión, procesion y estacion mayor al ser colocado Jesús en el Tabernáculo, Vísperas y demás ceremonias. Por la tarde todos los Divinos Oficios con solemnidad y por la noche solemne Miserere, Hora Santa y sermón del Mandato.

En S. José á las 8 Misa, Comunión y el Señor en el Monumento. Por la tarde y por la noche piadosos cultos á Jesús Sacramentado.

En la Concepcion Misa á las 8 y media, Comunión, procesion y Estacion á Jesús en el Monumento. Por la noche la Hora Santa, Miserere y plática.

En el Asilo de la calle de S. Fernando á las 8 Misa mayor á voces, Sagrada Comunión y demás ceremonias. Por la tarde Divinos Oficios. Por la noche Hora Santa y plática.

En las Hermanas Carmelitas á las 7 Misa cantada por las Religiosas, Comunión y el Señor en el Monumento. Por la noche Miserere á voces y la Hora Santa.

En el Asilo Calabria á las 8 Misa concertada por las Religiosas y asiladas, Comunión y Estacion á Jesús Sacramentado. Por la tarde Oficio Divino y á la noche Hora Santa y Miserere á voces.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Despachados el 26  
Para Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».  
Para Alcudia, laud «S. Francisco», patron P. Cerdá, en lastre.

D JUAN GINART HERNANDEZ, RECAUDADOR de Hacienda de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado con fecha 22 de Marzo la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relacion, por el concepto de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre de este año, durante los periodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incurso en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que, si en plazo de tres dias no satisfacen el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes»

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada Instruccion, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, á cuyo efecto permaneceré en esta localidad y sitio de costumbre durante los dias 28 al 30, de nueve de la mañana á la una de la tarde.—Mahon 26 Marzo de 1902.—El Recaudador, Juan Ginart.

### Administracion de Consumos de Mahon

Confeccionado por esta Administracion el expediente relativo á los conciertos voluntarios y obligatorios y repartimiento individual del extra-radio de este término municipal, se avisa á los habitantes de dicha zona, que el referido expediente se hallará expuesto á efectos de reclamacion en el local que ocupan estas oficinas, desde el día 23 al 31 del corriente mes, conforme con lo que dispone el art. 309 de la vigente Instruccion del ramo.—Mahon 22 de Marzo de 1902.—El Administrador, Juan Salord.

Horas de despacho: dias laborables, de 10 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde; dias festivos, de 10 á 12 mañana. 2-3

### Cremio de Maestros Panaderos de Mahon AL PUBLICO

Accediendo (por tercera vez) á lo solicitado por la Asociacion de Obreros Panaderos, en junta general extraordinaria celebrada al efecto, se acordó no elaborar ninguna clase de pan ni panecillos el día 31 del corriente. Lo que se avisa con su debida anticipacion para que no se deje sentir la falta de tan indispensable articulo.—Mahon 25 Mayo 1902.—El Secretario, F Bosch. 1-2

### BANDO Alcaldía de Mahon

A fin de que se guarde por el público el debido respeto y compostura durante las fiestas de la presente Semana Santa, he dispuesto se reproduzcan los siguientes ar-

tículos de las Ordenanzas Municipales de esta ciudad:

Art. 40. Queda prohibido, bajo la multa de diez reales vellon, el tránsito de carruajes, caballerías, ganado y personas cargadas con bultos por las calles donde se celebren procesiones ú otras fiestas públicas durante las horas de su celebracion.

Art. 41. Las puertas de los templos en las festividades religiosas estarán espelintadas para que se pueda entrar y salir libremente, sin permitirse que se formen corrillos delante de ellas, bajo la multa de diez reales vellon.

Art. 42. Desde el Jueves Santo, celebrados los Divinos Oficios, hasta el sábado inmediato después de tocar á Gloria, no podrán andar por las calles coches ni otro carruaje alguno, excepto en el caso de tener que salir de la ciudad, y para lo cual será necesario permiso de la Autoridad local, bajo la multa de diez reales vellon.

Los carruajes de transporte podrán transitar desde la una de la tarde del Viernes Santo.—Mahon 24 Marzo de 1902.—Juan Victory.

### LA MARÍTIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento de lo preceptuado por la Direccion General de Correos y Telégrafos las salidas de los vapores correos de esta isla en las líneas de Mahon á Barcelona directo, de Mahon á

Palma, y de Palma á Mahon, desde 1.º de Abril á 30 Septiembre próximos, tendrán lugar á las 18 en vez de las 17 que hasta ahora han venido efectuándose.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 24 Marzo 1902.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull. 2

### Cotizacion oficial

Madrid 24.—4 t.

4 por ciento interior.	72'60
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpetá provisional amort.	92'90
Biuletos Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	448 00
Comp. Arrend. Tabacos.	389'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	38'10 á 38'35
Londres á la vista.	34'72 á 00'00
Idem á 80 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Imp. de M. Parpal



# LA GRESHAM

## Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

FUNDADA EN LONDRES EL AÑO 1848  
Activo en 31 de Diciembre de 1900  
PESETAS 191.934,570  
Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid  
Oficinas para Cataluña, Aragon, Valencia y Baleares  
Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.—Teléfono 1.593  
Inspectores en Baleares, D. Eduardo Amell Mendez y D. Orestes de Mora  
Calle Conquistador, n.º 14, 2.º, Palma de Mallorca.

Las riquísimas OSTRAS del Fonduco se venden á peseta la docena. 1-3

# PARA VENDER

Lo está la casa calle Alemañy (San Luis).  
Para informes, Hannover 28. 1-2

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Abril 1902  
LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA  
Saldrá de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

# FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA  
Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés el día 15 de Abril el vapor ORLEANAIS el día 26 de  
Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal, Barcelona.

## Movimiento del Puerto

Despachados el 24

Para Palma, vapor-correo «Isla de Menorca».

Entrados el 26

De Palma, vapor correo «Isla de Menorca».

De Malaga, en trece dias, balandra «Paquito», patron Mestres, con carbon mineral.